



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/WG.7/L.3
5 de julio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo Especial de Trabajo sobre el Papel
de las Empresas en el Desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 3 de julio de 1995
Tema 6 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO SOBRE
EL PAPEL DE LAS EMPRESAS EN EL DESARROLLO SOBRE SU
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Relatora: Sra. Heather BOOTH DI GIOVANNI (Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

INTRODUCCION Y TEMAS 1, 2, 3 Y 4

<u>Oradores</u> :	Oficial Encargado de la UNCTAD	Indonesia
	Secretaría	Brasil
	Japón	República Checa
	España (en nombre de la Unión Europea)	Nigeria
	China	Egipto
	Rumania	

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 14 de julio de 1995 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5656 ó 5655

INTRODUCCION

1. El segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre el Papel de las Empresas en el Desarrollo se celebró del 3 al 7 de julio de 1995 en el Palacio de las Naciones, Ginebra. En el curso del período de sesiones, el Grupo Especial de Trabajo celebró ... sesiones plenarias y ... sesiones oficiosas.

A. Declaración de apertura

2. El Oficial Encargado de la UNCTAD dio la bienvenida a los participantes y señaló con satisfacción que la labor del primer período de sesiones había despertado gran interés en los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y el sector privado. Dijo que le había impresionado en especial el hecho de que los participantes no hubieran eludido las cuestiones difíciles y hubieran descrito sin tapujos los problemas que afrontaban. Las diferencias entre la situación de los países y los diversos niveles de desarrollo habían impuesto la necesidad diversos enfoques por países con respecto al fomento de las empresas pequeñas y medianas (PYME). Las deliberaciones mostraron una rica diversidad de opiniones y experiencias y aportaron importantes ideas sobre la función esencial de los gobiernos en la creación de un entorno que facilite el desarrollo de las PYME. Se convino en general en que los gobiernos podían tener necesidad de intervenir en favor de las PYME, especialmente cuando existían deficiencias marcadas del mercado, un control monopolístico del mercado, barreras burocráticas o reglamentarias a la competencia y al ingreso en el mercado o cuando las políticas en favor de las grandes empresas impedían que las PYME compitieran con eficacia.

3. En cuanto a los dos temas de fondo del programa, manifestó su confianza en que se extrajeran ideas y lecciones valiosas de los intercambios de experiencias de los países con respecto a: a) las interacciones entre el desarrollo de las PYME y de los mercados de capitales y sistemas bancarios; y b) la identificación de las esferas donde podría intensificarse la cooperación técnica para apoyar la elaboración de políticas encaminadas a fomentar el papel de las PYME. La cuestión de la financiación era transcendental para el desarrollo viable de las PYME, puesto que su acceso a las instituciones financieras y a los mercados de capital organizados era frecuentemente limitado, lo que las obligaba más que a las grandes empresas a

recurrir a sus propios ahorros y a retener las ganancias para financiar sus actividades. La experiencia había mostrado que una cooperación más estrecha entre las empresas pequeñas y entre empresas pequeñas y grandes, así como un apoyo estatal adecuado, podía facilitar considerablemente el acceso de las PYME a la financiación. Parecía existir un consenso general en que los gobiernos debían aplicar medidas destinadas a reducir los riesgos innatos y los costos relacionados con los préstamos a las PYME, con inclusión de la realización de programas de garantías de los préstamos, ya que éstos podían influir mucho en las actitudes y las prácticas de los bancos comerciales. Simultáneamente, era necesario considerar la posibilidad de reducir al mínimo el riesgo de los riesgos morales. Además, los gobiernos podían prestar ayuda promoviendo a las instituciones financieras que prestaban servicios adaptados a las necesidades de las PYME. Por último, deberían también estimularse los vínculos de arrastre y propulsión entre empresas, lo que podría aportar economías de escala y reforzar el poder de negociación de las empresas pequeñas en sus tratos con las instituciones financieras. La Secretaría había señalado cuatro esferas amplias en las que era posible reforzar la cooperación técnica en apoyo del desarrollo de políticas en favor de las PYME: a) el marco político y comercial para el desarrollo de las empresas, con particular referencia a las PYME; b) el apoyo institucional a la promoción de las PYME; c) la promoción de vínculos entre empresas y la modernización de las PYME; y d) la cooperación regional sobre la promoción de las PYME. La comunidad de donantes había desempeñado y seguía indudablemente desempeñando un importante papel a este respecto.

4. Para terminar, señaló que la indicación de las "prácticas óptimas" y otros elementos importantes de la política en los planos nacional e internacional por parte del Grupo Especial de Trabajo podía contribuir considerablemente a buscar la manera de reforzar la función de las empresas, particularmente las empresas pequeñas y medianas, en el proceso de desarrollo.

Capítulo I

INTERACCIONES ENTRE EL DESARROLLO DE LAS PYME Y DE LOS MERCADOS DE CAPITALES Y SISTEMAS BANCARIOS

- a) Generación de ahorro interior
- b) Acceso a los mercados de capitales y otras fuentes de financiación

IDENTIFICACION DE LAS ESFERAS DONDE PODRIA INTENSIFICARSE LA COOPERACION TECNICA PARA APOYAR LA ELABORACION DE POLITICAS ENCAMINADAS A FOMENTAR EL PAPEL DE LAS PYME (Temas 3 y 4 del programa)

5. Para el examen de estos temas, el Grupo Especial de Trabajo tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Cuestiones relativas al acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación", Informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/WG.7/6);

"Cooperación técnica en apoyo del desarrollo de políticas para potenciar el papel de las pequeñas y medianas empresas", Informe de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/WG.7/7).

6. El Jefe de la Dependencia de Desarrollo de la Empresa y Privatización presentó los dos informes de fondo preparados por la secretaría. En el documento "Cuestiones relativas al acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación" (TD/B/WG.7/6) se examinaban las principales razones de las dificultades que afrontaban las PYME para obtener un acceso suficiente a la financiación para su desarrollo y expansión. Este informe examinaba asimismo la función del sector estructurado, con inclusión de los bancos comerciales, los bancos de desarrollo, las instituciones financieras especiales al servicio de las PYME, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito, los bancos rurales y el capital social y el capital de riesgo. Destacaba la función de la financiación informal, con inclusión de los préstamos de prestamistas individuales, mutuas de ahorro y préstamo y asociaciones de personas, y cuestiones conexas, entre ellas los aspectos reglamentarios. El documento terminaba con un examen de las medidas destinadas a impulsar el acceso de las PYME a la financiación, con inclusión de la generación de ahorros internos. En el segundo informe, "Cooperación técnica en apoyo del desarrollo de políticas para potenciar el papel de las pequeñas y medianas empresas" (TD/B/WG.7/7), se examinaban las principales esferas de interés,

con inclusión de las posibles formas de reforzar la cooperación técnica y el desarrollo de políticas para potenciar el papel de las PYME en el proceso de desarrollo. El informe se basaba en la labor y los resultados del primer período de sesiones, particularmente en lo concerniente a la creación de un marco y unas condiciones de mercado favorables, con inclusión de un marco comercial y de política general idóneo así como de unas condiciones de mercado eficientes para el desarrollo de las PYME. Las medidas de apoyo basadas en el mercado en favor de las PYME podían garantizar la disponibilidad y utilización eficiente de insumos esenciales, como financiación e información sobre el mercado, que las empresas necesitaban para desarrollarse y extenderse a los mercados de exportación. Se había reconocido también la importancia de reforzar los vínculos entre empresas, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo y la modernización de las PYME. Para terminar, insistió en el importante papel de la comunidad de donantes en la prestación de apoyo en diversas esferas, por ejemplo, en el fortalecimiento de la capacidad de investigación e institucional y en los vínculos entre empresas, así como en el apoyo a la promoción de la cooperación regional con relación al desarrollo de las PYME para potenciar su papel en el proceso de desarrollo.

7. El representante del Japón dijo que, para lograr un buen desarrollo económico, era imperativo promover al sector privado, impulsar el espíritu empresarial y aumentar la productividad. Las empresas pequeñas y medianas desempeñaban un papel destacado en este logro. Si bien la mejor política para las PYME podía ser una de "máxima apertura, mínima intervención", el Estado tenía un papel que desempeñar en la creación de un entorno favorable que ayudara a las PYME a tener acceso a la información, los recursos humanos y los mercados de capital. El establecimiento y el crecimiento de un sector financiero eficiente era una condición primordial para la creación de un sector privado viable; sin embargo, en general, a las pequeñas empresas les resultaba extremadamente difícil tener acceso a los fondos de los bancos a tipos de interés aceptables. Para corregir esta situación, y para acelerar el logro del objetivo de la creación de mercados financieros, se habían establecido instituciones financieras especializadas en el Japón, la República de Corea, Taiwán (provincia de China), Tailandia y Malasia. Estas instituciones habían contribuido al crecimiento del sector. Aunque la

financiación basada en las políticas era uno de los medios más importantes de que disponían los gobiernos para promover unos mercados financieros sólidos, sólo debería utilizarse como una medida provisional para superar "fallos del mercado" como las externalidades, la "falta de rentas schumpeterianas" y el "principio del riesgo creciente", tal como se señalaba en la edición de 1994 del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de la UNCTAD. Esas medidas debían aplicarse sólo en pequeña escala y destinarse a reforzar la parte deficiente de las actividades financieras privadas únicamente hasta que estas últimas hubieran adquirido la capacidad de suministrar capital a largo plazo y de gestionar los riesgos. Esbozó a continuación tres importantes consideraciones que se aplicaban a la financiación basada en las políticas: a) el suministro excesivo de crédito al mercado financiero podía crear presiones inflacionarias e ineficiencia en la asignación de recursos de inversión escasos; b) las esferas financieras concretas no deberían competir con las instituciones financieras privadas; y c) la eliminación de la influencia del Estado en el proceso de adopción de decisiones con respecto a los préstamos de las instituciones financieras paraestatales. En el Japón la financiación basada en las políticas había tenido éxito debido a los antecedentes macroeconómicos en que se había producido. Guardaba relación con este contexto la atenuación de las presiones inflacionarias mediante la aplicación de políticas idóneas de gestión macroeconómica que, unidas a la austeridad financiera, hicieron posible el mantenimiento de tipos de interés reales a niveles bajos de equilibrio y, en consecuencia, atraieron los ahorros de la población japonesa sin debilitar su propensión al ahorro. Además, por medio de incentivos como las exenciones fiscales, había sido posible crear un sistema para mantener los ahorros de efectivo excedentario de los hogares a tipos de depósito inferiores a los de los bancos comerciales. La financiación basada en las políticas había permitido aligerar la carga del presupuesto del Estado. Por último, el programa de garantía de los préstamos utilizado por los bancos comerciales había contribuido a que se aportaran fondos adicionales al mercado, reforzando aún más el programa de préstamos basados en las políticas del Estado.

8. El representante de España, en nombre de la Unión Europea, destacó la importancia de las PYME como un instrumento de crecimiento económico. En la útil documentación preparada por la secretaría se habían mencionado varias

formas de financiación utilizadas por las instituciones de crédito, los bancos de desarrollo y otras instituciones financieras que atendían a las necesidades de las PYME. Sin embargo, convenía prestar más atención a las formas de constituir y acumular un capital de riesgo. Era necesario estudiar la financiación no institucional de las PYME, que consideraba una forma de financiación complementaria. La viabilidad de los mecanismos financieros dependía no sólo del desarrollo del sistema financiero y de los sistemas de información, sino también de los costos de las transacciones, dado que influían en los rendimientos de las inversiones y por tanto en la disponibilidad de crédito. Insistió en la heterogeneidad de las PYME y en su relativa debilidad para influir en las fluctuaciones económicas y los cambios en el mercado. Era preciso resolver estos problemas. La conclusión feliz de las deliberaciones debería dar paso a la aplicación acelerada de medidas concretas. Esas medidas serían la etapa más importante del trabajo por realizar.

9. El representante de China manifestó su reconocimiento por la gran calidad de la documentación preparada por la secretaría. La cuestión de la financiación incumbía a todo el mundo porque, en lo que concernía a las PYME, la posibilidad de autofinanciación era casi invariablemente reducida. Las principales fuentes habituales de financiación, los bancos, eran por definición instituciones lucrativas y las PYME, casi siempre más débiles económicamente por no decir que eran consideradas insignificantes, no solían estar en principio en condiciones de garantizar un beneficio a los prestamistas. Por todos estos motivos las PYME eran financieramente bastante poco atractivas. Por eso el fortalecimiento y el perfeccionamiento de los sistemas nacionales de financiación mejorarían el acceso de las PYME a la financiación en los países en desarrollo. El Estado asumía la principal responsabilidad en esta tarea. Confiaba en que la experiencia de otros países proporcionara orientación práctica para la adopción de decisiones sobre la concepción de políticas y en que el intercambio de opiniones de los expertos contribuiría asimismo considerablemente a que aumentaran los conocimientos sobre este importante tema.

10. La representante de Rumania llamó la atención sobre el hecho de que la financiación constituía uno de los principales factores que retraían el desarrollo de las PYME en su país. Pese a los esfuerzos que se habían

realizado para modernizar el sistema bancario del país, la inexistencia en la actualidad de financiación a largo y mediano plazo en condiciones razonables a las PYME influía negativamente en sus operaciones. El aumento de los tipos de interés había hecho que la financiación mediante la emisión de deuda fuese poco atractiva. Por consiguiente los empresarios tenían que utilizar fundamentalmente sus propios recursos que muchas veces resultaban insuficientes. Como parte de la política de apoyo del Gobierno a las PYME se estaban ejecutando dos programas de préstamos en condiciones favorables a estas empresas. Por último, expresó su confianza en que el período de sesiones permitiera a los países beneficiarse de las experiencias de otros países respecto a la eficacia de los mecanismos y políticas financieras para facilitar el acceso de las PYME y a las instituciones oficiales de crédito, a los criterios para evaluar las intervenciones estatales y los procedimientos relacionados con ellas en favor de las PYME y a los mecanismos para fortalecer la cooperación internacional con el fin de promover el crecimiento mediante el desarrollo del sector de las PYME.

11. El representante de Indonesia llamó la atención sobre la conclusión a la que se había llegado en los debates recientemente terminados sobre la función de las empresas en desarrollo en el contexto de la CEPD, según la cual era de suma importancia ampliar los contactos y vínculos entre empresas comerciales de los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, la organización de reuniones de empresas comerciales, la difusión de información sobre los países en desarrollo, el apoyo a instituciones comerciales tales como las cámaras de comercio, las empresas mercantiles y otras empresas, la promoción de empresas mixtas, así como las reuniones de compradores y vendedores sobre la base de la determinación exacta de las posibilidades comerciales. Todas ellas eran cuestiones estrechamente relacionadas con los temas de que se ocupaba el actual Grupo Especial de Trabajo. El sector empresarial era parte integrante de las actividades del sector privado y se le podía calificar de agente de desarrollo. Por consiguiente no podía excluirse de las decisiones de política. Era conveniente prestar apoyo sustantivo a los trabajos de la UNCTAD en esta esfera para que el sector empresarial pudiera enfrentarse en mejores condiciones a los mercados mundiales ahora que ya había concluido la Ronda Uruguay. Muchas de las medidas adoptadas en los mercados de los países desarrollados constituían obstáculos a la entrada en

el mercado de las empresas de los países en desarrollo. En Indonesia, se consideraba que el programa de exportaciones era el motor del crecimiento económico y del bienestar. Con este fin, se había creado un Ministerio de Cooperativas y Pequeñas Empresas. Para concluir, dijo que la UNCTAD tenía una importante función que desempeñar dando nuevo impulso a la elaboración de programas de exportación de orientación práctica.

12. El portavoz del Grupo de América Latina (Brasil) expresó su certeza de que el actual período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo produciría resultados tan positivos como el primer período de sesiones. Los documentos preparados para el actual período de sesiones, sobre los problemas y el potencial de las pequeñas y medianas empresas fueron de gran utilidad para los formuladores de políticas de la región. Su Grupo apoyaba plenamente los trabajos en esta esfera y subrayó que era bien sabido que el éxito de los programas de desarrollo dependían de la vitalidad de las PYME.

13. El representante de la República Checa, antes de hablar de las instituciones financieras de su país que ofrecían en la actualidad créditos a las pequeñas y medianas empresas, hizo una referencia retrospectiva a los factores impuestos desde el exterior que habían tenido consecuencias perjudiciales a largo plazo en el desarrollo económico de la antigua Checoslovaquia, país antes conocido internacionalmente por la calidad de sus productos industriales. Sin embargo, desde el principio de la transición económica en noviembre de 1989, y especialmente desde la división de la antigua Checoslovaquia en 1993, la República Checa había realizado reformas económicas que reconocían también la importancia de las PYME en el desarrollo económico. En la documentación presentada por su país que se había distribuido al período de sesiones, figuraba una detallada descripción de las medidas de apoyo a las PYME. Las principales instituciones de financiación de las PYME eran el Banco de Garantía y Desarrollo Checo-Moravio y el Banco de Exportaciones Checo. El primero proporcionaba asistencia financiera a las PYME en forma de garantías de apoyo a los precios y de contribuciones al pago de los intereses, mientras que el segundo financiaba los créditos de exportación de las PYME y otras empresas en condiciones más favorables que las vigentes en el mercado y a tipos de interés más reducidos. Al terminar subrayó que el apoyo estatal debía estimular pero no reemplazar los esfuerzos empresariales. Dichos esfuerzos deberían ir encaminados a alentar a los

posibles empresarios a iniciar nuevos negocios y a ayudar a los existentes a introducir innovaciones y a prosperar; de aquí la necesidad de normas estrictas que asegurasen el uso más eficaz de los limitados medios del Estado.

14. El representante de Nigeria empezó felicitando al Presidente por su dirección del grupo en el anterior período de sesiones y encomió a todos los que habían participado en los trabajos ya realizados según se refleja en el resumen de ese período de sesiones. Seguidamente introdujo la documentación por países presentada por Nigeria, que se estaba distribuyendo, incluidas las experiencias de su país y también las cuestiones examinadas por el Grupo de Trabajo en su primer período de sesiones sobre la cuestión de la movilización del ahorro nacional para financiar las PYME. Mencionó varias fuentes de financiación de las PYME en Nigeria, entre ellas, los títulos personales, los préstamos locales (familiares), las instituciones de financiación del desarrollo, los fondos nacionales especiales y los bancos. Sin embargo, no se habían concedido un número abrumador de créditos a las PYME. Desde la introducción del programa de ajuste estructural en 1986, la financiación del sector público estaba en manos de instituciones financieras privadas. Sin embargo, era frecuente que los bancos comerciales y de negocios, al objeto de evitar una deuda de alto riesgo, prefirieran pagar multas por incumplimiento de las normas en vez de conceder a las PYME el 20% de sus fondos destinados a préstamos. Además, los servicios financieros y otros servicios afines prestados por las instituciones de financiación del desarrollo no habían obtenido los resultados esperados. Seguidamente enumeró los obstáculos a la financiación de las PYME derivados de la debilidad de su estructura. Al objeto de hacer que las PYME fueran más atractivas para las instituciones financieras, se estaba elaborando en Nigeria un plan de garantía de créditos. Se había elaborado un programa de privatización y comercialización para transferir valores en poder del gobierno federal a manos de particulares y de empresas; el programa había proporcionado un importante estímulo a la creación de nuevas acciones en la bolsa de valores de Nigeria, fomentado el crecimiento del mercado de capitales y aumentando la base de los propietarios de acciones. Debido a las grandes pérdidas sufridas por el Gobierno, se había suspendido desde 1995 la venta de acciones de empresas públicas, iniciándose una nueva política de

contratación/arrendamiento en cuya virtud se arrendarían los activos de 20 empresas públicas a las empresas locales y extranjeras "tal y como estaban". Se había elaborado el programa de cooperación técnica para el desarrollo de las PYME en el marco del cuarto programa por países del PNUD de Nigeria. Constaba de cinco subprogramas que incluían el desarrollo nacional y la creación de capacidad institucional para mejorar y fortalecer el marco institucional y reglamentario con miras a promover, planificar y supervisar el desarrollo económico, especialmente a través de las PYME. Nigeria había iniciado medidas engranadas entorno al fortalecimiento de la democracia de su sistema político y apreciaba el espíritu de comprensión y apoyo de la comunidad internacional en esta empresa. Con este fin se agradecían profundamente la cooperación financiera, y las otras formas de cooperación de la comunidad internacional y especialmente del Banco Mundial.

15. El representante de Egipto dijo que la financiación era uno de los obstáculos más importantes al desarrollo de las PYME. Pese a que las PYME podrían desempeñar un importante función en el progreso del desarrollo económico y en la creación de empleo, estaban necesitadas de medios financieros para constituir su capital e iniciar sus actividades. Por ello era imprescindible que tuvieran acceso a los recursos financieros. En Egipto, cuatro bancos públicos habían facilitado 10 millones de libras egipcias cada uno a las PYME. Los bancos habían participado asimismo en un plan de garantía de préstamo por un valor de 228 millones de libras egipcias y cooperado con el Fondo de Desarrollo Social para cubrir los riesgos en que incurrían las PYME que habían iniciado sus operaciones en regiones subdesarrolladas del país al objeto de aprovechar el potencial de mejora del desarrollo de esas empresas.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

16. El Presidente abrió el segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo el 3 de julio de 1995.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

17. El Presidente recordó que en su primer período de sesiones celebrado en abril de 1995, el Grupo Especial de Trabajo sobre el Papel de las Empresas en el Desarrollo había elegido una Mesa compuesta por un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, en el entendimiento de que permanecerían en funciones durante todo el tiempo de existencia del Grupo Especial de Trabajo. Por consiguiente, la Mesa del segundo período de sesiones fue la siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. Antony Hill	(Jamaica)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. J. Yambao	(Filipinas)
	Sr. R. Weber	(Suiza)
	Sr. V. Skliarov	(Federación de Rusia)
	Sr. M. Mohammed Salem	(Egipto)
	Sra. V. Fonseca	(Venezuela)
<u>Relator:</u>	Sra. H. Booth di Giovani	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

18. En su quinta sesión plenaria (de apertura) de su segundo período de sesiones, el Grupo Especial de Trabajo aprobó el programa provisional (TD/B/WG.7/5) siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Interacciones entre el desarrollo de las PYME y de los mercados de capitales y sistemas bancarios:
 - a) Generación de ahorro interno;

- b) Acceso a los mercados de capitales y otras fuentes de financiación;
- 4. Identificación de las esferas donde podrían intensificarse la cooperación técnica para apoyar la elaboración de políticas encaminadas a fomentar el papel de las PYME.
- 5. Otros asuntos.
- 6. Aprobación del informe del Grupo Especial de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Otros asuntos
(Tema 5 del programa)

[Se completará según proceda.]

E. Aprobación del informe del Grupo Especial de Trabajo
a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 6 del programa)

[Se completará.]
